Memorando 120 -44.2 –(Aquí va el número de consecutivo de Onbase)

Santiago de Cali,

Para:

GERENTE DE AREA GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

De: DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Asunto: Ejecución Sanción Expediente No.XXXX

Le comunicamos que la Dirección de Control Interno Disciplinario de EMCALI EICE E.S.P., mediante Fallo de Primera Instancia No. 120-44.2- , del de de 20\_\_, resolvió:

Declarar disciplinariamente responsable al servidor público Nombre completo del funcionario, identificado con cédula No. Cédula expedida en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, registro laboral Registro, y sancionarlo con …….

Acorde con lo anterior, se solicita efectuar la correspondiente anotación en la historia laboral del servidor público disciplinado; para lo cual deberá incorporarse el fallo sancionatorio a la historia laboral (*hoja de vida);* en cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 236 numeral 3 de la Ley 1952 de 2019, para cuyo efecto se anexa copia del fallo No. 120-44.2- , del de de 20\_\_, el cual fue objeto de recurso ( ) folios, copia del formulario SIRI (1) folio y copia de la Resolución de Gerencia General No.\_\_\_\_\_\_\_ del de de 20\_\_ (11 folios), por la cual se ordenó la ejecución de la sanción disciplinaria consistente en:

Atentamente,

Nombre del Director

Director(a) de Control Interno Disciplinario

Elaboró y proyectó: Nombre de quien elabora el documento

Anexo: ( ) folios